## SOLICITUD DE VIGILANCIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA ACUERDO No. PSAA11-8716 DE 2011 ley 270 del 1996 reformada por ley 1285 de 2009

	Magistrados					
	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas L.C.					
	Asunto: Solicitud de vigilancia judicial administrativa.					
DATOS DEL SOLICITANTE						
Anote (X) en el cuadro que corresponda a la calidad que tiene el solicitante en el proceso cuya vigilancia se pretende.						
DEMANDANTE MODERADO ACCIONANTE ACCIONADO APODERADO OTRO NOMBRES Y APELLIDOS: PRECOOPERATIVA GO-CRECE						
CÈDULA: NIT. 901.388.581-1 DIRECCION: CALLE 22 # 20-58						
TELEFONOS: 3117074597 BARRIO CEN			NTRO		MUNICIPIO: MANIZALE	ΞS
DECDACIO DONDE OF ENGLISHED EL PROCESO.						
DESPACHO DONDE SE ENCUENTRA EL PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA:			TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO			
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO			No. DE RADICADO: 178734089001-2022-00406-00			
MOTIVO DETERMINANTE DE LA SOLICITUD						
Incumplimiento de términos   Demora en el trámite Procesal   Demora para emitir fallo						
Otro						
DESCRIPCION BREVE DE LOS HECHOS (Podrá anexar hoja adicional si hay lugar a ello)						
QUE DESDE EL DIA 28 DE ABRIL DE 2023, SE ENVIO SOLICITUD PARA EL						
RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERIA DE UN NUEVO ABOGADO EL DOCTOR						
SERGIO CASTAÑO GARCIA.						
A LA FECHA, EL JUZGADO NO SE HA PRONUNCIADO DE NINGUNA SOLICITUD ELEVADA.						
Anexos de la Solicitud:						
FIRMA: SALOMON MEJIA GALLO REP. LEGAL No. CÉDULA: 75.092.513						

La vigilancia Judicial Administrativa es un mecanismo de control, reglamentado mediante Acuerdo No. PSAA11-8716 DE 2011, para que la justicia se administre oportuna y eficazmente y cuidar del normal desempeño de las labores de funcionarios y empleados de los despachos judiciales, ubicados en el ámbito territorial de circunscripción territorial de las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura.